

# Revista Latinoamericana de Derecho Social

## Criterios editoriales

1. Sólo se publicarán trabajos **originales** e **inéditos**. Serán considerados inéditos aquellos documentos que no hayan sido publicados anteriormente en español u otros idiomas.

El idioma oficial de la revista es el español. Los artículos escritos en inglés, francés, portugués o italiano se publicarán en tales idiomas.

2. Revista Latinoamericana de Derecho Social (RLDS) no cobra a los autores por publicar en la misma.

3. Las autoras y los autores que pretendan publicar sus manuscritos en la RLDS deberán enviarlos en procesador de textos Word con letra Arial (12 puntos) e interlineado 1.5.

4. Es necesario que todas las colaboraciones cumplan con los **criterios editoriales y sistema de referencias bibliográficas** del Instituto de Investigaciones Jurídicas, los cuales pueden ser consultados en la siguiente liga: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/critedit/critedit.pdf>.

5. La extensión máxima de las colaboraciones será:

- a. **30 páginas** para los **artículos**
- b. **20 páginas** para **comentarios** jurisprudenciales y legislativos, y
- c. **10 páginas** en el caso de **reseñas** bibliográficas.

6. Cada trabajo deberá contener:

- a) **Título** del trabajo en el idioma **español, inglés y francés**
- b) Un **resumen** hasta de **250** palabras en **español, inglés y francés**
- c) **5 palabras clave** en **español, inglés y francés**.

7. El manuscrito deberá enviarse mediante la plataforma **Open Journal System**, para lo cual el autor o la autora requerirá registrarse en la siguiente liga: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/index/user/register>

8. A todo trabajo deberá adjuntarse por separado:

- a) Una hoja con la **semblanza del autor**, la cual incluya los datos de contacto de éste (institución académica a la que está adscrito, **perfil de ORCID** y correo electrónico)
- b) Una **carta de autorización** al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), para que pueda publicar y comunicar la colaboración a través de medios electrónicos, la cual debe contener:
  - i) **Liberación de responsabilidad** del Editor y del IIJ-UNAM por el contenido de los trabajos. Así como la aceptación de que la responsabilidad es exclusiva del autor, junto con la indicación de que el trabajo enviado es inédito, y

## ii) Firma del autor.

De no cumplirse con lo anterior, se aplicará lo establecido en las reglas de ética de COPE (<https://publicationethics.org/>).

9. Los artículos y comentarios legislativos y jurisprudenciales serán sometidos a un proceso editorial que iniciará con la revisión del porcentaje de similitud por parte del software Ithenticate.

10. Todo material será sometido a dictamen de “**doble ciego**” para su publicación. El resultado del mismo se comunicará dentro de los quince días siguientes a la recepción de los dictámenes correspondientes. Una vez aceptado un trabajo, los autores cederán los derechos de autor al IIJ-UNAM.

11. Las solicitudes de revisión que la Revista envíe al autor deberán ser corregidas y enviadas por éste en un plazo no mayor a **tres semanas** a partir de la fecha de recepción. El autor o la autora se limitará a realizar las correcciones señalizadas por la RLDS así como detalles de forma. No se aceptarán modificaciones de fondo o derivadas de los cambios legislativos ocurridos con posterioridad a la fecha del envío del original a la revista.

De no regresarse las correcciones en el plazo indicado se entenderá que están de acuerdo con la resolución de la Revista.

La RLDS se reserva el derecho a mejorar los manuscritos como parte del proceso editorial, se mejora la redacción, la sintaxis y se realiza corrección ortográfica y de estilo.

En caso de cualquier duda, comentario o aclaración, la Revista Latinoamericana de Derecho Social cuenta con la dirección de correo electrónico: **rlds.ijj@unam.com**